REMAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta General, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en C/ Ramón Llull, n.º 21, bajo, 46023 Valencia, el día 28 de diciembre de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de diciembre, a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta General ordinaria de 28 de junio de 2005.
Segundo.–Censura de la gestión social y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.
Tercero.–Aplicación del resultado del ejercicio 2004.
Cuarto.–Fijación de la retribución al órgano de Administración para el ejercicio 2005.
Quinto.–Informe a los señores socios de la decisión adoptada por el órgano de Administración de traslado del domicilio social.
Sexto.–Separación y cese del Administrador único, don Rafael Encarnación Sala, y nombramiento de nuevo Administrador.
Séptimo.–Ampliación del objeto social.
Octavo.–Nombramiento de Auditor de cuentas anuales para el ejercicio 2005.
Noveno.–Ejercicio de la acción social contra el Administrador único de la empresa.
Décimo.–Ruegos y Preguntas.
Undécimo.–Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Valencia, 23 de noviembre de 2005.–El Administrador único, Rafael Encarnación Sala.–60.786.

RICARDO GARCÍA MORENO

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 70/2005, seguidos a instancia de Laura Fernández Muñoz, contra Ricardo García Moreno, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 8-11-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Ricardo García Moreno, en situación de insolvencia total por importe de 2.038 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de noviembre de 2005.–La Secretaria Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.–60.865.

RÍO OJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Río Oja, S. A.», celebrada el día 29 de junio de 2005, se adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de la sociedad en la cantidad de ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos euros (175.492,00 €), mediante la emisión de dos mil novecientas veinte (2.920) nuevas acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas. La emisión se efectuara con una prima de emisión del 300%, o lo que es lo mismo 180,30 € por acción.

La emisión podrá ser suscrita por los actuales accionistas en proporción a su participación en el capital social previa a esta ampliación, en el plazo del mes siguiente a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME, conforme lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercer el derecho de suscripción preferente los accionistas comunicaran al administrador, antes de la finalización del plazo señalado, su intención de ejercitar tal derecho y desembolsaran, dentro de dicho plazo, la totalidad del valor efectivo (nominal más prima de emisión) de las acciones que les pudieran corresponder en el ejercicio de su derecho, ingresando el importe correspondiente en la cuenta que, a tales efectos, les indique el administrador.

Para el caso de que dentro del plazo mensual antes citado pudieran quedar acciones sin suscribir por algunos accionistas, el resto de ellos podrán optar por la suscripción de las mismas. Esta adjudicación se efectuara también en proporción a su participación en el capital social previa a esta ampliación.

De acuerdo con lo que se recoge en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, de no suscribirse íntegramente, dentro del plazo fijado, la ampliación de capital propuesta y acordada por cualquier causa, la suscripción de capital podrá ser incompleta.

Castañares de Rioja, 7 de noviembre de 2005.–El Administrador Único, Rafael González-Vallinas Delgado.–60.650.

SASKI-BASKONIA, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Portal de Zurbano, s/n, de Vitoria-Gasteiz, el día 21 de diciembre de 2005, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2005, a la hora y en el lugar antes indicados, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría del ejercicio social 2004-2005.
Segundo.–Aprobación de la gestión social y de la aplicación del resultado.
Tercero.–Designación de auditores para el ejercicio 2005-2006.
Cuarto.–Lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de dos accionistas que suscriban la misma.
Quinto.–Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social los documentos que han de someterse a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar copia de los mismos.

Vitoria-Gasteiz, 28 de noviembre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Seoane Osa.–61.916.

TASBHECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, paseo de Can Feu, n.º 17-23, a las once horas del día 31 de enero de 2006, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 1 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 y aplicación del resultado obtenido.
Segundo.–Modificación del plazo de duración del cargo de Administrador y consiguiente modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.
Tercero.–Cese y nuevo nombramiento de Administrador único de la sociedad.
Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso; asimismo, y con arreglo a lo establecido en el artículo 144 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 22 de noviembre de 2005.–El Administrador, Juan Baldrich Martínez.–61.139.

TEXNAN 44, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	281,78
Bancos	41.298,52
Administraciones públicas deudoras	383,04
Total activo	41.963,34
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Reservas	64.603,20
Resultados ejercicios anteriores	–343.896,74
Resultados ejercicio	260.256,88
Total pasivo	41.963,34

Arenys de Mar (Barcelona), 24 de noviembre de 2005.–El liquidador único, Julián Imaz Villar.–61.165.

TICK, TACK, TICKET, S. A.

Comunica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 31 de octubre de 2005, se ha procedido a la reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cifra de 1.044.664,95 euros mediante la disminución del valor nominal de las 8.660 acciones de la serie A y las 27.803 acciones de la serie B de la sociedad en una cuantía de 28,65 euros por acción, quedando, en consecuencia, un total capital social de 51.048,20 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en la cifra de 1,40 euros. Asimismo, y dado que el acuerdo de reducción de capital implica que la cifra del capital social es inferior al mínimo legal establecido y de acuerdo con lo señalado en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas se ha procedido simultáneamente a aumentar el capital social por encima del mínimo legal.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, Eugeni Calsamiglia Blancafort.–61.140.

TORRETRANS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 219/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de doña María Amparo Mortes Ventura contra la empresa « Torretrans, Sociedad Limitada» , con CIF B12082517, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado « Torretrans, Sociedad Limitada» , en situación de insolvencia parcial, por importe de 6.435,70 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín oficial del Registro Mercantil»

Castellón, diecisiete de noviembre de 2005.–La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.

TRANSPORTES AZPIROZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SERVICIOS LOGÍSTICOS IMARCOAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta General de socios de Transportes Azpiroz, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 5 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad sin extinción y traspaso del patrimonio escindido, consistente en el afecto a la actividad de logística, que forma una unidad económica autónoma, a Servicios Logísticos Imarcoain, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión a título particular, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo los socios y acreedores sociales ejercitar su derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Pamplona, 7 de noviembre de 2005.–Los Administradores solidarios de Transportes Azpiroz, S.L., doña Itziar Azpiroz Micheo y don Juan Ángel Azpiroz Micheo.–60.988. 1.ª 1-12-2005

UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S.A.D.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en la Sala de Conferencias del Estadio de los Juegos Mediterráneos, sito en el Complejo Deportivo de la Vega de Aca, s/n, el próximo martes día 20 de diciembre de 2005 a las veintiuna horas, en primera convocatoria y en caso de no poder celebrar esta, en segunda convocatoria el miércoles 21 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Informe de la Presidencia.

Segundo.–Examen y aprobación en su caso de la memoria, cuenta de perdidas y ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005 y de la gestión social.

Tercero.–Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Cuarto.–Aprobación del presupuesto para la temporada 2005/2006.

Quinto.–Revocación de cargos de consejeros, ampliación del número de los mismos, y nombramiento de nuevos consejeros.

Sexto.–Traslado del domicilio social.

Séptimo.–Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.–Ruegos y preguntas.

Noveno.–Lectura y aprobación en su caso del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para su aprobación.

Igualmente, les informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o mas acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para esta Junta.

Queda a exposición pública la documentación sobre el Orden del día a tratar, en la sede social.

Almería, 17 de noviembre de 2005.–Alfonso García Gabarrón, Presidente del Consejo de Administración. 60.649.

VEO TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de septiembre de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de Veo Televisión, Sociedad Anónima, en la cuantía de 3.465.000 euros, desde la cifra de 11.899.800 euros hasta la cifra de 8.434.800 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 19.800 acciones que lo integran, en 175 euros, desde la cifra de 601 euros hasta la cifra de 426 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración, César Albiñana Cilveti.–61.855.

VIDREPUR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Almazora, en las oficinas de esta sociedad, el día 31 de diciembre de 2005, a las 10 horas, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.–Reelección de los Auditores de las cuentas anuales o, en su defecto, elección de nuevos Auditores para el ejercicio 2005.

Segundo.–Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por cualquiera de todos los medios previstos por la Ley.

Según lo prevenido en artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almazora, 25 de noviembre de 2005.–Secretario, Pascual Bort Ventura.–61.948.

VILCHES, S. A.

Balance de situacion para la liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de Universal el día 16 de noviembre de 2005, en el domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. de la Constitución, 2 - 2.º, acordó por unanimidad disolver la sociedad, liquidarla y por tanto, considerarla extinguida, a cuyos efectos se nombró liquidador único a D. Edelmiro Vidal Rozados, quien aceptó el cargo y presentó el siguiente balance de liquidación y disolución, que fue aprobado por unanimidad:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado.	
IV. Inmovilizaciones financieras	2.431.984
D. Activo circulante.	
III. Deudores	535.193,14
VI. Tesorería	14.536,21
Total Activo	2.981.713,35
Pasivo:	
A. Fondos propios.	
I. Capital suscrito	360.607,26
IV. Reservas	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores	2.553.023,96
VI. Perdidas y Ganancias	–4.039,32
Total Pasivo	2.981.713,35

Pontevedra, 23 de noviembre de 2005.–El Liquidador único, Edelmiro Vidal Rozados.–61.169.

VIZCASAN CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 96/2005, dimanante de Autos número 23/05, a instancia de Manuel Andrade Jiménez, contra Vizcasan Construcciones, S. L. y Metrópolis Inmobiliaria Andaluza, S. L., en la que con fecha 14 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Vizcasan Construcciones, S. L., con CIF número B-91279950, en situación de insolvencia por importe de 1.097,38 euros de principal, más la cantidad de 219,47 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.–El/La Secretario/a Judicial.–60.632.

VIÑEDOS DE ALFARO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social.

El Administrador solidario comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada a las nueve horas del día 5 de noviembre de 2004, se aprobó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de dieciocho mil quinientos veintiocho euros ochenta y tres céntimos (18.528,83 euros) mediante la compra de 3.083 acciones de la sociedad para su amortización, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.–El Administrador solidario, Luis Masaveu Menéndez-Pidal.–61.953.